

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 8 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Turismo en Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en su modalidad de creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Empreretur).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el art. 123.4 del Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y el apartado 19.b) de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos en sus modalidades de crecimiento y consolidación de empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Empreretur), esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en la modalidad Empreretur, Convocatoria 2020 al amparo de la orden reseñada, mediante Resolución de 9 de diciembre de 2020, publicada en la web de la Consejería en fecha 10 de diciembre de 2020.

Así mismo se informa que los créditos para la provincia de Málaga para la tramitación de las referidas ayudas y modalidad se asignaron con cargo a la posición presupuestaria siguiente:

Subvenciones 2020. Modalidad Empreretur. Programa operativo FEDER de Andalucía 2014-2020  
0900170000-G/75D/77002/29 A1312067T1 2016000588

Crédito presupuestario provincia de Málaga: 65.630 €

BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FINALIDAD
EDUARDO MEDINA BANDERAS	50.000,00	Creación de producto turístico temático, de forma autónoma, basado en la puesta a disposición de itinerarios en vehículo eléctrico (cultural, compras, etc).
ALVARO LÓPEZ LÓPEZ*	15.630,00	Adecuación de VTAR en Casa Rural, con especial atención a la accesibilidad y prevención de accidentes

\* Renuncia a la subvención el 17 de diciembre de 2020, no llegando a percibir ningún importe.

Málaga, 8 de febrero de 2021.- La Delegada, Nuria Rodríguez Cubero.